



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00885550- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

La nota elevada por el Secretario de Asuntos Estudiantiles por la cual solicita la aprobación del calendario anual de Colaciones de Pregrado, Grado y Posgrado para el año lectivo 2023;

Y CONSIDERANDO:

Que cada Unidad Académica debe establecer el Calendario Anual de Colaciones de Pregrado, Grado y Posgrado en función de lo estipulado en el Art. 1º de la Ordenanza HCS N° 18/97, con la finalidad de sistematizar la tarea de Dirección Mayor de Oficialía Mayor del Rectorado;

Que la mencionada Resolución redundará en beneficio de las tareas administrativas de esta Facultad y colaborará con los/as egresados/as que se encuentran en condiciones de obtener el diploma;

Que se han realizado las gestiones pertinentes ante la Secretaría de Extensión Universitaria para contar con la disponibilidad de la Sala de las Américas de Pabellón Argentina; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
-Ad referéndum del H. Consejo Directivo-  
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Establecer las siguientes fechas para la realización de las ceremonias de Colaciones de Pregrado, Grado y Posgrado de la Facultad, que se llevarán a cabo durante el año lectivo 2023, en la Sala de las Américas del Pabellón Argentina de la Ciudad Universitaria:

Ceremonia	Fecha	Horario	Títulos
1ra.	14 de abril	10:00	Pregrado/Grado/Posgrado
2da.	16 de junio	10:00	Pregrado/Grado/Posgrado
3ra.	29 de septiembre	10:00	Bachiller Universitario
4ta.	27 de octubre	10:00	Pregrado/Grado/Posgrado
5ta.	15 de diciembre	10:00	Pregrado/Grado/Posgrado

Art. 2º.- Elévese al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba para su aprobación.

Art. 3°.- Comuníquese a Secretaría de Asuntos Estudiantiles, Secretaría de Asuntos Académicos y a Dirección General de Oficialía Mayor del Rectorado, pase a consideración del H. Consejo Directivo y archívese.